# DORCIMER SA

*Guayaquil, 31 de enero de 2013*

*Señores*
*Accionistas de la Compañía*
*DORCIMER SA*

*De mis consideraciones:*

*En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañía en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio fiscal del año 2012.*

*En el año 2012, la inflación anual fue afectada ya que al cierre del año se registró un 4.16% menor a la del 2011 que fue de 5.41%. El salario mínimo vital general al finalizar el periodo fue de $ 292,00.*

*Como administrador de la compañía he procedido a dar cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y del Directorio, a sus recomendaciones para una mejor actividad empresarial.*

*He tratado en lo posible de cumplir con los objetivos previstos para el año 2012, los cuales entre otros fueron optimizar los costos y prestar mayor atención a los clientes.*

*Durante el año 2012 el índice de liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente) a diciembre 2012 es de 2.10 debido básicamente a que en el año 2012 mantenemos obligaciones locales por $ 15.210,20*

*El patrimonio neto de la empresa es de $ 21.415,16*

*De igual manera la compañía ha dado cumplimiento a las normas que sobre propiedad intelectual y derechos del autor lo establece el reglamento.*

*En lo referente a Ventas, logramos una cifra que alcanza la cantidad de $ 116.346,92; En lo referente a costos y gastos durante el año 2012 fueron de $ 105.525,03 Con estas cifras obtenidas en el año 2012 nos arroja una Utilidad Bruta del Ejercicio de $ 10.821,89.*

*De la Utilidad Bruta del año 2012, esto es $ 10.821,89, menos la participación de los trabajadores y la deducción por incremento neto de empleados nos queda $ 9.198,60 como Utilidad Gravable, cifra de la cual hay que deducir $ 2.115,68 por concepto del 23% por impuesto a la renta, quedando como Utilidad Neta a Repartir $ 7.082,93.*

*De la utilidad acumulada del año 2011 de $ 3.179,01 hay que restar la suma de $ 446,78 por concepto de 10% de Reserva Legal, quedando como Utilidad Acumulada $ 2.732,23*

*La Gerencia propone a los señores que conforman la Junta General de Accionistas que de las Utilidades Netas a Repartir, esto es la suma de $ 7.082,93 el 100% quede depositada en la compañía , no siendo objeto de reparto.*

*Recomiendo a la Junta General de Accionistas que para el año 2013 se siga con el objetivo de buscar la introducción en el mercado de nuevos productos y optimización de Costos.*

*Atentamente,*

*DANIEL HUMBERTO MORENO GORDILLO*
*REPRESENTANTE LEGAL*
*DORCIMER SA*
*092019392-7*